



Universidad
de Huelva

CUENTAS ANUALES
MEMORIA ECONÓMICA
UHU2016

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS	5
3. CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES Y CRÉDITOS FINALES	6
4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. INGRESOS Y GASTOS.....	7
5. CUENTA FINANCIERA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO	9
6. REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2015. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA.....	11
7. BALANCE DE SITUACIÓN. RESULTADO ECONÓMICO-FINANCIERO.....	12
8. ESTADO DEL ENDEUDAMIENTO	13
9. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	19
10. LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS PARA EL AÑO 2015	21
11. PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA.....	25
12. ANEXOS. INDICADORES Y GRÁFICOS	26

1. PRESENTACIÓN.

Los Estatutos de la Universidad de Huelva aprobados por Decreto 232/2011, de 12 de julio, establecen en su artículo 217:

1. La liquidación anual es el documento económico que recoge las realizaciones de ingresos y gastos en cada ejercicio.
2. La liquidación será única, pública y recogerá las modificaciones, habiendo de contener la totalidad de los ingresos y gastos realizados.
3. A efectos liquidatorios, los ejercicios económicos coincidirán con los años naturales.
4. La liquidación anual se integrará por la liquidación de ingresos, la liquidación de gastos y el resumen final.
5. La liquidación será elaborada por la Gerencia de la Universidad, debiendo ser informada favorablemente por el Consejo de Gobierno, y elevándose, para la adopción del acuerdo que corresponda, al Consejo Social.

El artículo 218 de los Estatutos establece:

1. La cuenta general anual es el documento económico a través del cual se rinden las cuentas de los ejercicios ante la propia Universidad, ante la Administración y ante la sociedad.
2. La cuenta general anual contendrá necesariamente:
 - a. El presupuesto y su liquidación anual.
 - b. La situación financiera al final del ejercicio correspondiente.
 - c. Un informe sobre la programación y la gestión de los recursos económicos.
2. La cuenta general anual será elaborada por el Gerente, bajo la dirección del Rector o Rectora, tras lo cual habrá de ser informada favorablemente por el Consejo de Gobierno de la Universidad y aprobada por su Consejo Social. Finalmente, se enviará al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en el plazo establecido por las normas autonómicas o, en su defecto, en la legislación general, para su remisión a la Cámara de Cuentas de Andalucía, en tanto que órgano de fiscalización de cuentas.
3. El Consejo de Gobierno de la Universidad podrá requerir la asistencia de expertos para el examen de la cuenta general.
4. Las cuentas generales anuales se elaborarán tras la aprobación de la liquidación del presupuesto que corresponda.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 89 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, las Universidades públicas están obligadas a rendir cuentas de su actividad ante la Cámara de Cuentas de Andalucía, sin perjuicio de las competencias del Tribunal de Cuentas. A estos efectos, las Universidades deberán aprobar las cuentas

anuales en el plazo máximo de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y enviarlas, dentro del mes siguiente, en unión de las cuentas de las entidades a que se refiere el artículo 93.4 de la Ley, a la Consejería competente en materia de Universidades, para que ésta las remita a la Consejería competente en materia de Hacienda y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, junto con la correspondiente memoria.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, configura el Consejo Social como el órgano de participación de la sociedad en la universidad, correspondiéndole la supervisión de las actividades de carácter económico que ésta realice y del rendimiento de los servicios, así como la aprobación de los presupuestos.

Con carácter previo al trámite de rendición de cuentas, corresponde al Consejo Social aprobar las cuentas anuales de la Universidad y las de las entidades que de ella puedan depender, sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que dichas entidades puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica.

Ley Orgánica de Universidades fue modificada por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, estableciendo que las Universidades deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del primero de marzo del ejercicio siguiente, en base a esto la Universidad de Huelva formuló el Estado de Liquidación de su Presupuesto correspondiente al ejercicio 2015 con fecha 26 de febrero de 2016.

Ante la ausencia de normas que desarrollen su aplicación en el ámbito de las Universidades Públicas de Andalucía, con fecha 26 de febrero de 2016 se anticipó una copia del citado Estado de Liquidación a la Dirección General de Universidades y a la Intervención General de la Junta de Andalucía de nuestra Comunidad Autónoma.

Desde su perspectiva financiera, destacar varios hechos relevantes que han condicionado la actividad de la Universidad de Huelva a lo largo del ejercicio 2016:

1. Con carácter general, al igual que en años anteriores, la estrategia de austeridad en las Administraciones e Instituciones públicas.
2. La aprobación de medidas legislativas encaminadas a la contención del gasto en las Administraciones Públicas. Entre otras,
 - Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
 - Real Decreto ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.
 - Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.
 - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

- Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
 - Decreto-Ley 3/2012, de 24 de julio, por el que se modifica el Decreto-Ley 1/2012, de 19 de junio, de medidas fiscales, administrativas, laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.
 - Ley de Presupuesto de la Junta de Andalucía.
 - Ley de Presupuesto Generales del Estado.
3. Importante dependencia de la Universidad de Huelva para su funcionamiento ordinario de los recursos que le son transferidos por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía. El Modelo para la financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011 constituye la principal fuente de los fondos que sustentan nuestras actividades. Dicho Modelo, aprobado el 10 de julio de 2007 mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía (BOJA del 25 de julio), ha sido prorrogado hasta el 2014, 2015 y 2016 mediante sendos Acuerdos de 30 de diciembre de 2011, 30 de diciembre de 2014 y 29 de diciembre de 2015, del Consejo de Gobierno, respectivamente.
 4. El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 formalizado el 27 de junio de 2006 con la Junta de Andalucía, fuente de financiación de nuestras actuaciones en grandes obras y equipamientos, cuyos efectos económicos se ampliaron.

2. RESUMEN DE LOS ASPECTOS MÁS DESTACADOS DE LA LIQUIDACIÓN.

1. El Presupuesto inicial de la Universidad de Huelva ascendió a 73.205 miles de euros (m€). Los créditos experimentaron modificaciones por un importe neto de 32.271 m€, lo que supone un 44 % de incremento (51% en el ejercicio 2015), incluida la incorporación del remanente de tesorería como fuente de financiación, ascendiendo el presupuesto definitivo a 105.476 m€, lo que representa un incremento del 3 % respecto al año anterior (102.545 m€).
2. Los derechos reconocidos netos se elevan a 81.246 m€, frente a los 77.570 m€ del ejercicio anterior (lo que supone un aumento del 4.74 %).
3. El grado de ejecución del estado de ingresos, resultado de poner en relación los derechos reconocidos netos con el presupuesto definitivo, es del 77,03 %.
4. Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 73.723 m€, frente a los 76.334 m€ del ejercicio 2015 (disminución de un 3,42 %).
5. El grado de ejecución de los gastos, resultado de poner en relación las obligaciones netas con el presupuesto definitivo ha sido del 69,90 %.
6. Por diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas, excluidas las variaciones de activos y pasivos financieros, se obtiene una capacidad de financiación de 4.730 m€.
7. El resultado presupuestario es la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos

financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros. El resultado presupuestario de 2016 asciende a 4.730 m€.

8. El saldo presupuestario es la magnitud que se obtiene añadiendo al resultado presupuestario del ejercicio, la variación neta de pasivos financieros presupuestarios. El total se eleva a 7.523 m€, tras ajustar el resultado presupuestario con los derechos y las devoluciones de préstamos reintegrables de actividades de investigación, cuyo saldo asciende a 2.794 m€, con la amortización de préstamos reintegrables de igual naturaleza, por importe de 151 m€.
9. El superávit de financiación del ejercicio 2016, una vez revisada la capacidad de financiación con los ajustes del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010) asciende a 354 m€, frente a los 9.231 m€ del ejercicio 2015.
10. El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2016 asciende a 27.119 m€, que deducidos los ingresos de carácter finalista pendientes de materialización (26.313 m€), así como los saldos considerados de dudoso cobro que se provisionan en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial (0 m€), resulta un saldo de 806 m€ (frente a los -3.589 m€ del año anterior).
11. El resultado económico-patrimonial de 2015 ha sido de ahorro, por importe de 896 m€, frente a los 2.157 m€ de desahorro del ejercicio 2015.
12. El Patrimonio neto de la Universidad de Huelva a 31 de diciembre de 2016, calculado como diferencia entre el activo real y el pasivo exigible del Balance, asciende a 109.633 m€.
13. A 31 de diciembre de 2016 el saldo de tesorería es de 20.236 m€, cantidad que incluye el importe de los Anticipos de Caja Fija de nuestras Cajas Habilitadas (67 m€).

3. CRÉDITOS INICIALES, MODIFICACIONES Y CRÉDITOS FINALES.

El presupuesto inicial aprobado por el Consejo Social, previo informe del Consejo de Gobierno, se eleva a 73.205 m€, ascendiendo los créditos definitivos a 105.476 m€, lo que representa un aumento del 2,86 % respecto al año anterior (102.545 m€). Como consecuencia de las instrucciones dictadas por la Junta de Andalucía en materia de estabilidad presupuestaria, a la hora de analizar el volumen de las modificaciones debe tenerse en cuenta que el presupuesto inicial del año 2016, al igual que en años anteriores, no incluye la estimación del remanente de tesorería que puede ser aflorado como fuente de recursos según recoge la Ley Orgánica de Universidades.

El presupuesto inicial experimentó diversas variaciones a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la aprobación de diferentes modificaciones presupuestarias por parte de los Órganos competentes, conforme a los requisitos y procedimientos regulados en los Estatutos de la Universidad de Huelva y en las Normas de Ejecución del Presupuesto 2016 y demás normativa de aplicación, por un importe total neto de 32.271 m€, desglosado en las siguientes figuras:

- ✓ Incorporación de créditos: 22.988 m€
- ✓ Ampliaciones de créditos 0 m€
- ✓ Generaciones de crédito originados por nuevos recursos específicos: 12.570 m€

- ✓ Bajas y anulaciones: (-) 3.287 m€
- ✓ Transferencias de crédito positivas y negativas entre distintos Capítulos (resultado neutro) formuladas por las Unidades de Gasto.

INGRESOS EJERCICIO 2016				
CAPÍTULO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO FINAL	%
INGRESOS CORRIENTES:	48.339.497,00	2.071.115,64	50.410.612,64	47,8%
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otros Ingresos	11.743.345,00	379.100,34	12.122.445,34	11,5%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	36.099.062,00	1.678.225,30	37.777.287,30	35,8%
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	497.090,00	13.790,00	510.880,00	0,5%
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	24.865.939,00	7.530.598,68	32.396.537,68	30,7%
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,0%
CAP. 7 - Transferencias de Capital	24.865.939,00	7.530.598,68	32.396.537,68	30,7%
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	0,00	22.669.337,32	22.669.337,32	21,5%
CAP. 8 - Activos financieros	0,00	19.783.251,78	19.783.251,78	18,8%
CAP. 9 - Pasivos financieros	0,00	2.886.085,54	2.886.085,54	2,7%
TOTAL INGRESOS:	73.205.436,00	32.271.051,64	105.476.487,64	100,0%

GASTOS EJERCICIO 2016				
CAPÍTULO	PTO INICIAL	MODIFICACIONES	PTO FINAL	%
GASTOS CORRIENTES:	66.166.970,00	6.100.631,46	72.267.601,46	68,5%
CAP. 1 - Gastos de Personal	52.786.451,00	-1.265.968,56	51.520.482,44	48,8%
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	10.486.142,00	4.464.100,37	14.950.242,37	14,2%
CAP. 3 - Gastos financieros	510.590,00	530.910,63	1.041.500,63	1,0%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	2.383.787,00	2.371.589,02	4.755.376,02	4,5%
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	6.771.953,00	26.170.420,18	32.942.373,18	31,2%
CAP. 6 - Inversiones reales	6.771.953,00	26.170.420,18	32.942.373,18	31,2%
CAP. 7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,0%
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	266.513,00	0,00	266.513,00	0,3%
CAP. 8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,0%
CAP. 9 - Pasivos financieros	266.513,00	0,00	266.513,00	0,3%
TOTAL GASTOS:	73.205.436,00	32.271.051,64	105.476.487,64	100,0%

4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO. INGRESOS Y GASTOS.

Los derechos reconocidos netos del ejercicio 2015 se elevan a 81.246 m€ (frente a los 77.570 m€ del año anterior), lo que representa un grado de ejecución sobre las previsiones definitivas del 94,81 % (no incluidos los remanentes de tesorería incorporados como fuente de ingresos en el Capítulo VIII).

Destacan por su cuantía, los ingresos por Transferencias Corrientes (un 50,6 % del total) y las Transferencias de Capital (un 29,8 %). Los recursos procedentes de Tasas y Precios Públicos representan

el 15,3 % del total de los ingresos presupuestarios corrientes. Los ingresos patrimoniales suponen el 0,7 %. Los ingresos contabilizados en el Capítulo IX de Pasivos Financieros representan un 3,6 % del total, que se corresponden con convocatorias bajo el concepto de Préstamos y Anticipos Reintegrables FEDER, así como la parte final de la devolución de la anualidad de 2011 de la convocatoria 2011 del Proyecto P34828-INP-2011-0070, Centro de Investigación de la Energía, tras la renuncia de la subvención.

INGRESOS						
CAPÍTULO	PTO FINAL	%	DCHOS REC.	%	DESVIACIÓN	
INGRESOS CORRIENTES:	50.410.612,64	47,8%	54.111.952,80	66,6%	3.701.340,16	
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otros Ingresos	12.122.445,34	11,5%	12.446.230,26	15,3%	323.784,92	
CAP. 4 - Transferencias corrientes	37.777.287,30	35,8%	41.114.292,28	50,6%	3.337.004,98	
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	510.880,00	0,5%	551.430,26	0,7%	40.550,26	
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	32.396.537,68	30,7%	24.189.461,54	29,8%	-8.207.076,14	
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	0,00	0,0%	15,31	0,0%	15,31	
CAP. 7 - Transferencias de Capital	32.396.537,68	30,7%	24.189.446,23	29,8%	-8.207.091,45	
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	22.669.337,32	21,5%	2.944.949,59	3,6%	-19.724.387,73	
CAP. 8 - Activos financieros	19.783.251,78	18,8%	0,00	0,0%	-19.783.251,78	
CAP. 9 - Pasivos financieros	2.886.085,54	2,7%	2.944.949,59	3,6%	58.864,05	
TOTAL INGRESOS:	105.476.487,64	100,0%	81.246.363,93	100,0%	-24.230.123,71	

El 89,88 % (73.023 m€) de los derechos netos contabilizados en el año 2016 se encuentran recaudados a la fecha de cierre del ejercicio (frente al 81,86 % del ejercicio 2015), quedando pendientes 8.223 m€ (14.074 m€ en 2015).

Las subvenciones y transferencias de la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía (Corrientes y de Capital) concedidas durante el ejercicio 2016 ascienden a 65.288 m€, representando el 80,36 % del total de los ingresos del año. Los derechos pendientes de recaudación de la citada Consejería ascienden a 1.598 m€, que representa el 2,45 % del total de los ingresos concedidos por dicha Consejería a lo largo del ejercicio (8.170 m€ en 2015; un 13,35 %).

FINANCIACIÓN CEC	2015	2016
Financiación Operativa	54.669.573,92	57.713.264,00
Insuficiencia Financiera	5.000.000,00	4.500.000,00
Consejo Social	107.193,00	110.000,00
Planes Concertados	1.337.879,00	1.251.401,00
Otros	88.516,00	129.665,46
Investigación		1.583.696,10
Total ingresos	61.203.161,92	65.288.026,56
Respecto al total de ingresos	78,90%	80,36%
Cobros	53.033.489,92	63.690.492,00
Pendiente de cobro	8.169.672,00	1.597.534,56
Peso en la Consejería	13,35%	2,45%

Las obligaciones reconocidas netas ascienden a 73.723 m€, lo que representa un grado de ejecución sobre los créditos definitivos del 69,90 % (74,44 % el año anterior, con 76.334 m€). Los gastos contabilizados suponen una minoración del 3,42 % respecto a los registrados el año pasado.

Destacan por su cuantía, los gastos de personal (un 69,9 % del total) y las inversiones y gastos de investigación (un 12,4 %). Los gastos corrientes en bienes y servicios representan el 13,3 % del total de los gastos presupuestarios corrientes.

A final del ejercicio presupuestario se encontraban abonadas el 98,03 % de las obligaciones (72.268 m€), quedando pendiente de pago gastos por 1.455 m€. En dicha cuantía se incluyen 435 m€ de inversiones y gastos en investigación, 685 m€ de gastos de personal y 327 m€ de gastos en bienes y servicios.

GASTOS						
CAPÍTULO	PTO FINAL	%	OBLIG. NETAS	%	DESVIACIÓN	
GASTOS CORRIENTES:	72.267.601,46	68,5%	64.416.896,49	87,4%	7.850.704,97	
CAP. 1 - Gastos de Personal	51.520.482,44	48,8%	51.517.386,66	69,9%	3.095,78	
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	14.950.242,37	14,2%	9.802.925,13	13,3%	5.147.317,24	
CAP. 3 - Gastos financieros	1.041.500,63	1,0%	894.902,19	1,2%	146.598,44	
CAP. 4 - Transferencias corrientes	4.755.376,02	4,5%	2.201.682,51	3,0%	2.553.693,51	
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	32.942.373,18	31,2%	9.154.940,69	12,4%	23.787.432,49	
CAP. 6 - Inversiones reales	32.942.373,18	31,2%	9.154.940,69	12,4%	23.787.432,49	
CAP. 7 - Transferencias de capital	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	266.513,00	0,3%	151.117,95	0,2%	115.395,05	
CAP. 8 - Activos financieros	0,00	0,0%		0,0%	0,00	
CAP. 9 - Pasivos financieros	266.513,00	0,3%	151.117,95	0,2%	115.395,05	
TOTAL GASTOS:	105.476.487,64	100,0%	73.722.955,13	100,0%	31.753.532,51	

5. CUENTA FINANCIERA Y RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El ahorro bruto, calculado como diferencia entre los ingresos y gastos por operaciones corrientes, es decir, en los capítulos de 1 a 5, es negativo, ascendiendo a 10.305 m€ (-5.393 m€ en el año anterior). El resultado negativo, como en el ejercicio anterior, se debe fundamentalmente a que las transferencias de financiación de la Junta de Andalucía se reciben como transferencias de capital y son contabilizadas en el Capítulo VII de ingresos.

El indicador Capacidad o Necesidad de Financiación, calculado como diferencia entre los ingresos y gastos por operaciones no financieras, refleja una Capacidad de Financiación de 4.730 m€ (4.982 m€ del ejercicio anterior). El resultado positivo de este ejercicio se debe principalmente al aumento de los derechos reconocidos en el mayor de la Junta de Andalucía a 31 de diciembre de 2016.

CAPITULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I.	IMPUESTOS DIRECTOS		I.	GASTOS DE PERSONAL	51.517.386,66
II.	IMPUESTOS INDIRECTOS		II.	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	9.802.925,13
III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	12.446.230,26	III.	INTERESES	894.902,19
IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.114.292,28	IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.201.682,51
V.	INGRESOS PATRIMONIALES	551.430,26			
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		54.111.952,80	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		64.416.896,49
AHORRO		-10.304.943,69			
VI.	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	15,31	VI.	INVERSIONES REALES	9.154.940,69
VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.189.446,23	VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		24.189.461,54	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL		9.154.940,69
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN		4.729.577,16			
VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO		4.729.577,16			
IX.	PASIVOS FINANCIEROS	2.944.949,59	IX.	PASIVOS FINANCIEROS	151.117,95
VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS		2.793.831,64			
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		7.523.408,80			
AJUSTES SEGÚN EL SISTEMA EUROPEO DE CUENTAS (SEC-95)					
			INGRESOS - GASTOS NO FINANCIEROS		4.729.577,16 €
			Gastos del ejercicio anteriores contabilizados en el ejercicio		206.380,77 €
			Gastos del ejercicio contabilizados en ejercicio siguiente		305.867,76 €
			SUBTOTAL		4.630.090,17 €
			Desviaciones positivas de financiación en gastos con financiación afectada. Op. no financieras		12.240.400,62 €
			Desviaciones negativas de financiación en gastos con financiación afectada. Op. no financieras		7.964.266,02 €
			CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN TÉRMINOS SEC		353.955,57 €

El resultado presupuestario, diferencia entre la totalidad de los derechos reconocidos netos durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión y creación de pasivos financieros, y la totalidad de las obligaciones reconocidas netas del mismo ejercicio, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros, supone un total de 4.730 m€.

El saldo presupuestario, tras ajustar el resultado presupuestario con los pasivos financieros, amortización del endeudamiento por importe de 151 m€ y los ingresos y devoluciones de ingresos de préstamos y anticipos reintegrable de la ayuda FEDER, por importe de 2.945 m€, muestra un resultado positivo por importe de 7.523 m€.

Capacidad/necesidad de financiación en términos SEC´2010 de la Universidad de Huelva a Mes diciembre			
LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2016			
CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	CAPÍTULOS PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
I. Impuestos Directos		I. Gastos de Personal	51.517.386,66
II. Impuestos Indirectos		II. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.802.925,13
III. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	12.446.230,26	III. Gastos Financieros	894.902,19
IV. Transferencias Corrientes	41.114.292,28	IV. Transferencias Corrientes	2.201.682,51
V. Ingresos Patrimoniales	551.430,26	V Fondo de contingencia	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	54.111.952,80	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	64.416.896,49
AHORRO	-10.304.943,69		
VI. Enajenación de Inversiones Reales	15,31	VI. Inversiones Reales	9.154.940,69
VII. Transferencias de Capital	24.189.446,23	VII. Transferencias de Capital	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	24.189.461,54	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	9.154.940,69
TOTAL OP. NO FINANCIERAS	78.301.414,34		73.571.837,18
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN			4.729.577,16
AJUSTES DEL SEC 2010			-4.375.621,59
Obligaciones/gastos reconocidas en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores			206.380,77
Obligaciones/gastos no reconocidas que corresponden al ejercicio			-305.867,76
Ingresos devengados por tasas y precios públicos del ejercicio corriente			
Otros ajustes SEC			-4.276.134,60
Desviaciones de financiación positivas con recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			-12.240.400,62
Desviaciones de financiación negativas con recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			7.964.266,02
CAPACIDAD O NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN TÉRMINOS SEC			353.955,57

En términos SEC´2010 es preciso realizar una serie de ajustes para determinar la Capacidad o Necesidad de Financiación.

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio que corresponden a ejercicios anteriores asciende a 206 m€. Las obligaciones no reconocidas que corresponden al ejercicio 2016 suman un total de 306 m€.

Las desviaciones de financiación afectadas positivas del ejercicio, diferencia entre los ingresos y gastos de carácter finalista, ascienden a 12.240 m€. Las desviaciones de financiación negativas del ejercicio correspondientes a gastos con financiación afectada, atendidas con recursos propios, ascienden a 7.964 m€.

De estas magnitudes se deriva que el superávit de financiación del ejercicio 2016, tras aplicar los citados ajustes para el cálculo del objetivo de estabilidad presupuestaria (según los criterios de Contabilidad Nacional – SEC) de la Universidad de Huelva asciende a 354 m€ (Capacidad de Financiación por importe de 9.231 m€ en el año 2015).

6. REMANENTE DE TESORERÍA ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016. SITUACIÓN DE LA TESORERÍA.

El remanente de tesorería acumulado a 31 de diciembre de 2016 se eleva a 27.119 m€ (19.399 m€ en el año 2015), de los que 26.313 m€ corresponden a desviaciones positivas originadas por los ingresos de carácter finalista pendientes de ejecución (remanente de tesorería afectado).

Durante el ejercicio 2016 se ha regularizado y anulado todos los saldos considerados de dudoso cobro, por tanto, no se han provisionan en la Cuenta del Resultado Económico-patrimonial. El Remanente de Tesorería no Afectado asciende a 806 m€ (-3.589 m€ en el año 2015).

La disponibilidad de fondos líquidos de la Universidad de Huelva constituye una magnitud que refleja las posibilidades de la Institución para hacer frente a las obligaciones de pago que vencen y han de ser satisfechas. A 31 de diciembre de 2016, el saldo de tesorería es de 20.236 m€. Estos datos del ejercicio 2016 se reflejan en la tabla siguiente.

CONCEPTOS	IMPORTES	
1. (+) Derechos pendientes de cobro		10.474.994,25
▪ (+) del Presupuesto corriente	8.222.998,28	
▪ (+) de Presupuestos cerrados	1.157.086,50	
▪ (+) de operaciones no presupuestarias	1.094.909,47	
· (-) saldos de dudoso cobro		
▪ (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		3.592.608,59
▪ (+) del Presupuesto corriente	1.454.694,25	
▪ (+) de Presupuestos cerrados	628.572,16	
▪ (+) de operaciones no presupuestarias	1.509.342,18	
▪ (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. (+) Fondos líquidos		20.236.463,19
I Remanente de Tesorería afectado		26.312.853,20
II Remanente de Tesorería no afectado		805.995,65
Remanente de Tesorería total (1-2+3) = (I+II)		27.118.848,85

Por tanto, las Cuentas Anuales de 2016 de la Universidad de Huelva se desarrollan dentro de la finalización del escenario planteado por el Plan de Reequilibrio Económico Financiero 2014-2017, informado favorablemente el día 31 de octubre de 2014 por la Secretaría General de Universidades de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la normativa sobre estabilidad y sostenibilidad presupuestaria.

El Presupuesto de la Universidad de Huelva para el ejercicio 2016 incluía medidas para garantizar un ajuste presupuestario. Este presupuesto se ha realizado sobre la base de recoger una estimación de las previsiones de ingresos lo más ajustada a la realidad, en base al Modelo de Financiación de las Universidades Públicas Andaluzas y en estimaciones de ingresos de ejercicio pasados.

7. BALANCE DE SITUACIÓN. RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL.

El balance de situación expresa la situación patrimonial de la Universidad de Huelva a 31 de diciembre de 2016, figurando los activos escalonados en función de su grado de conversión a liquidez y los pasivos, atendiendo a su grado de exigibilidad.

El patrimonio neto representa la diferencia entre el activo real y el pasivo exigible y se eleva a 109.633 m€ en el año 2016 (106.258 m€ en el ejercicio anterior).

El resultado económico-patrimonial del ejercicio, determinado por la diferencia entre los ingresos y los gastos del mismo período, refleja un ahorro a 895 m€, frente al desahorro de -2.157 m€ del año anterior.

A 31 diciembre 2016 se han recogido determinadas provisiones para riesgos y gastos, que recogen la mejor estimación de la Gerencia de la Universidad del importe necesario para cubrir las responsabilidades que pudieran surgir ante terceros como consecuencia del desarrollo de los compromisos y actividades de la Universidad. En concreto se resumen como sigue:

14 PROVISIONES A LARGO PLAZO	9.698.944,28
Litigios en curso (del año anterior)	2.343.428,05
Liquidación Corporación UHU (del año anterior)	522.997,11
Subvención Aulario Campus El Carmen (del año anterior)	5.500.000,00
Ajuste provisión Subvención Aulario Campus El Carmen	1.140.680,00
Ajuste Litigios en curso	191.839,12
58 PROVISIONES A CORTO PLAZO	1.000.000,00
Proyectos investigación J.A.	1.000.000,00

8. ESTADO DEL ENDEUDAMIENTO.

El nivel de endeudamiento es una de las magnitudes básicas de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

A la fecha de cierre del ejercicio económico, la Universidad de Huelva no tiene formalizada ninguna póliza de crédito destinada a atender posibles desfases transitorios de la tesorería.

Otras deudas:

En el Balance de situación se recogen otras deudas que no figuran en la Liquidación Presupuestaria de la cual se realiza el siguiente desglose.

	Pasivo al 31.12.2016	
	Corto Plazo	Largo Plazo
1) Ministerio de Ciencia e Innovación (FEDER)	16.768	1.390.122
2) Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa	152.601	915.604
3) Ministerio de Ciencia e Innovación	20.217	1.678.048
4) Anticipo reembolsables	519	2.191.240
5) Otros préstamos. Actepark	28.286	525.040
6) Innplanta 2011 Anualidad 2011	-	-

7) CEI Cambio (Innocampus 2010)	15.662	165.073
8) Proy. Infraestructura Científ_Tecnológica FEDER	-	2.092.405
9) CEIA3 (Innocampus 2010)	52.303	560.538
10) Proyecto Innpacto IP3-310000-2010-21 Ant.reemb.	-	87.364
11) Proyecto Innpacto IPT-2012-0316-370000 Ant.reemb.	-	33.440
12) Ayudas a Infraestructura y Equip. Cº y Tº Conv. 2013		517.057
13) Proyectos I+D+I Conv. 2013. Programa Estatal Retos de la Sociedad	236	293.130
14) Proyectos I+D+I Conv. 2013. Programa Estatal Generación de Conocimiento		176.176
15) Proyectos I+D. Conv. 2014. Excelencia y Retos		955.513
16) Proyectos I+D. Conv. 2014. Excelencia y Retos		581.090
17) I+D+I Conv. 2015 Jóvenes Investigadores		36.103
18) Ayudas a Infraestructura y Equip. Cº y Tº Conv. 2015		2.277.896
Otras entidades por Arrendamiento Financiero (nota 5)	20.245	1.594
	<u>306.837</u>	<u>14.477.432</u>

- 1) Se aplica la Resolución de 8 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se modifica la Resolución definitiva de 21 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, que resolvió la convocatoria del año 2008 para la concesión de ayudas del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

La deuda con el Ministerio de Ciencia e Innovación por importe de 1.406.890 euros, corresponde a anticipos reembolsables FEDER financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este tipo de ayuda consiste en la concesión por el Ministerio de Educación y Ciencia de un crédito puente hasta la justificación de los proyectos y la recepción por el beneficiario de la ayuda FEDER. Dicha ayuda se aplicará a la devolución del anticipo reembolsable concedido por el Ministerio, de modo que el reembolso de dicho anticipo, por importe de 1.356.585 euros, se efectúe mediante una operación contable sin salida ni entrada física de fondos, siendo el tipo de interés del 0% y no siendo necesario la constitución de garantías. El resto del anticipo correspondiente a la financiación nacional, por importe de 339.791 euros, tiene un plazo de amortización de diez años mediante reembolsos de 50.968,66 hasta el 31 de diciembre de 2014 y de 16.768,00 a partir de esa fecha, sin periodo de carencia, siendo la primera cuota el 31 de octubre de 2010. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.406.890 euros (siendo de 1.423.658 euros en 2015). Se registró en el ingreso 2009/2570, aplicándose a la orgánica 80011400.

De acuerdo con la Resolución de 21 de septiembre de 2009, el ingreso del anticipo correspondiente a la ayuda FEDER se tendrá que registrar en el capítulo IX de Pasivos financieros. Cuando el beneficiario sea informado que se han recibido los fondos FEDER deberá reconocer la subvención recibida de la Unión Europea mediante un ingreso en el artículo 79, lo que a su vez permitirá la formalización de la cancelación de la deuda que quedó registrada en el momento del anticipo de fondos.

- 2) La deuda por importe de 1.831.208 euros corresponde a un préstamo sin interés concedido por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, por la que se concede financiación para proyectos de mejora de los campus universitarios públicos de Andalucía. La amortización de este préstamo se realizará entre los ejercicios 2012 y 2023, mediante pagos en formalización detrayéndose de los créditos presupuestarios asignados a la Universidad dentro del Modelo de Financiación. Corresponde al derecho reconocido 2009/1913, imputándose a las orgánicas 80012309 y 80012310.
- 3) Se aplica el Acuerdo de Modificación, de fecha 23 de diciembre de 2015, del Convenio suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva en la selección y ejecución de los proyectos de Infraestructuras Científicas Cofinanciadas por el FEDER (Segunda Fase de Ampliación del Edificio Marie Curie, sede de los Servicios Centrales de Investigación de la Universidad de Huelva para el Instituto de Investigación).

La deuda original de 2.021.744 euros corresponde a los fondos FEDER para la segunda fase de ampliación del edificio Marie Curie concedidos en el ejercicio. El Ministerio de Ciencia e Innovación se compromete a anticipar el importe correspondiente a la cofinanciación FEDER. Asimismo, concederá un préstamo a favor de la Universidad por el importe necesario para completar el 100% del coste elegible. Por tanto, el 80% se recibe en forma de anticipo reembolsable (1.617 miles de euros) y el 20% restante mediante una aportación nacional (404 miles de euros). La devolución del préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación (404 miles de €) será mediante reembolsos anuales durante diez años sin periodo de carencia y tipo de interés cero. El primer reembolso será el 2 de febrero de 2011. La devolución de la aportación FEDER anticipada por el Ministerio se realizará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.698.265 euros (siendo un importe de 1.718.482 euros a 31 de diciembre de 2015). Se contabilizó en el ingreso 2010/236, aplicándose a la orgánica 80011403.

- 4) Anticipos reembolsables recoge las ayudas concedidas hasta el ejercicio por un importe de 2.210.695 euros para los proyectos de I+D+I del Plan Nacional de Investigación Científica (orgánicas 80.09 más los costes indirectos), Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011 menos las Devoluciones de Ingresos realizadas en el ejercicio 2015 y 2016 y que corresponde a sobrantes de Proyectos (7.457 euros + 11.478 euros). La deuda a 31 de diciembre de 2016 asciende por tanto a 2.191.760 (siendo un importe de 2.203.238 euros a 31 de diciembre de 2015). De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 “transferencias de capital del exterior”.
- 5) “Otros préstamos” incluye 645.847 euros correspondientes al anticipo reembolsable y al préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el proyecto “Centro de Investigación de la Energía Eléctrica, convocatoria ACTEPARQ”. La parte del anticipo que asciende a 302 miles de euros no será reembolsable por la Universidad, sino que se realizará una anotación contable, por la Administración, y con cargo a la ayuda FEDER recibida. La parte del préstamo que asciende a 343 miles de euros están constituidos por 16 miles de euros, que fueron concedidos en 2009 tiene su primera cuota de amortización en 2013, y 327 miles de euros en 2010, que tiene su primera cuota

de amortización en 2014. Ambos poseen un tipo de interés cero. Corresponde a los derechos reconocidos 2010/567, 2010/613 y 2010/3379, imputándose a la orgánica 80013600. Con fecha 26 de enero de 2015 se firma comunicación de resolución del Procedimiento de Reintegro de parte de la ayuda resultando un préstamo total de 340 miles de euros y un anticipo reembolsable FEDER de 300 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2016, el saldo vivo asciende 553.325,95 euros (siendo un importe de 581.612 euros a 31 de diciembre de 2015).

- 6) A 31 de diciembre de 2015, se ha procedió a clasificar este anticipo en el circulante, dado que la Universidad procede, antes de la formulación de las Cuentas Anuales de 2014, a la renuncia del proyecto.

A 31 de diciembre de 2016 el saldo vivo es 0 euros, (siendo a 31 de diciembre de 2015 un importe de 1.307.810 euros).

- 7) CEI Cambio (Innocampus 2010) incluye 220.000 euros correspondientes al anticipo reembolsable y al préstamo concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación para el equipamiento científico y técnico de la Universidad de Huelva. La parte del anticipo que asciende a 33 miles de euros no será reembolsable por la Universidad, sino que se realizará una anotación contable, por la Administración, y con cargo a la ayuda FEDER recibida. La parte del préstamo de 187 miles de € se devolverá en plazo de 15 años, con tres años de carencia y tipo de interés 1,17%. Se contabiliza mediante los ingresos 2011/2237 y 2011/2239, con aplicación a la orgánica 80014100. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 180.735 euros (siendo un importe de 184.770 euros a 31 de diciembre de 2015).

- 8) La financiación de los Proyectos de Infraestructura Científico-Tecnológica FEDER corresponde a anticipos reembolsables por un importe de 2.102.263 euros para los proyectos de I+D+i del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 "transferencias de capital del exterior". Se registraron en los justificantes de ingresos nº 2012/512, 2012/516, 2012/517, 2012/518, 2012/519, 2012/520, 2012/521. En el año 2016 se realizan Devoluciones de Ingresos por un total de 9.857,77 correspondientes a sobrantes de proyectos. El saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.092.405 euros (siendo a 31 de diciembre de 2015 un importe de 2.102.265 euros).

- 9) Iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional (BOE núm. 172, de 16 de julio), y el artículo 13 de la Orden CI11/2035/2010, de 26 de julio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del año 2010, para iniciativas de I+D+i y Transferencia de Conocimiento a través del Programa INNOCAMPUS, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Con fecha 2 de marzo de 2017 recibimos Resolución de 27 de diciembre de 2016 de la Agencia Estatal de Investigación por Delegación de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación de Procedimiento de Reintegro de la ayuda y nuevo cuadro de amortización.

El anticipo reembolsable FEDER ascienden a 119.472 y no será reembolsado por el beneficiario, se ejecutará mediante una anotación contable por la Universidad con cargo a la ayuda FEDER recibida.

La parte del préstamo que asciende a 493.368,67 euros se devolverá en 9 cuotas del mismo importe con un tipo de interés del 1,17% y tendrá su primera cuota el 31 de octubre de 2017.

Esta deuda quedó registrada con los Ingresos 2011/2413 y 2012/2047, orgánica 80013105.

- 10) Proyecto denominado "Desarrollo de productos innovadores basados en peróxidos para aplicaciones medioambientales de alto valor añadido" Ref. IPT-310000-2010-21, concedido por la convocatoria INNPACTO 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación, que incluye anticipo reembolsable FEDER. El pago del anticipo reembolsable FEDER se hará en formalización, es decir, sin entrada ni salida de fondos. Derechos reconocidos 2010/2627, 2011/84, 2011/2279 y 2012/7, aplicado a la orgánica 80090181.
- 11) Proyecto "Rodaduras Urbanas Sostenibles, RUS" Ref. IPT-2012-0316-370000 concedido por la convocatoria INNPACTO 2012 del Ministerio de Economía y Competitividad, que incluye anticipo reembolsable FEDER. El pago del anticipo reembolsable FEDER se hará en formalización, es decir, sin entrada ni salida de fondos, que asciende a 33.440 euros, con fecha límite de amortización 01/02/2016. Derecho reconocido 2013/307, orgánica 80090257.
- 12) Según Resolución 10 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico, correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, se concede a la Universidad de Huelva una ayuda en forma de subvención cofinanciada por FEDER en un 80% del coste elegible y préstamo. Derechos reconocidos 2014/2236 y 2014/2240, aplicándose a las orgánicas 80011411, 80011412, 80011413 y 80011414.

La Universidad de Huelva amortizará el anticipo correspondiente a la cofinanciación nacional y FEDER compensará el anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria.

El anticipo correspondiente a la cofinanciación comunitaria estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: Hasta dos años contados después del pago del saldo final del Programa Operativo previsto en el Artículo 76 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006. Tipo de interés: 0% anual. Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de las bases reguladoras.

El préstamo estará sujeto a las siguientes condiciones y requisitos:

- Plazo máximo de amortización: El plazo de amortización será de diez años mediante reembolsos anuales, sin periodo de carencia. Tipo de interés: 0,52%, resultante de incrementar en 0,1 el Euribor a un año del mes de noviembre de 2013, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre de 2013. Garantía: Se atenderá a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de Bases.

El libramiento de la ayuda proveniente de FEDER se realizará en formalización, sin salida física de fondos, una vez justificada la realización objeto de la subvención, aplicándose a la amortización del anticipo reembolsable correspondiente a dicha ayuda FEDER.

- 13) Resolución Definitiva de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Modalidad 1: «RETOS INVESTIGACIÓN», PROYECTOS DE I+D+I, CONVOCATORIA 2013.
Recoge las ayudas concedidas en el ejercicio 2015 por un importe de 205.356 más los ingresos recibidos en 2016 que ascienden a 88.009,67 euros para los proyectos de I+D+I del Plan Nacional de Investigación Científica.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 “transferencias de capital del exterior”.

Derechos reconocidos 2015/383 y 2016/12, aplicándose a las orgánicas 80090284, 80090285, 80090286 y 80090287 más costes indirectos.

- 14) Resolución de 17 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, Modalidad 1: Proyectos de I+D, convocatoria 2013. Proyectos I+D+I Convocatoria 2013. Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia-Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento.
Recoge las ayudas concedidas hasta el ejercicio por un importe de 176.176 euros.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 “transferencias de capital del exterior”.

Derechos reconocidos 2015/384 y 15/385, aplicándose a las orgánicas 80090296, 80090297, 80090298, 80090299, 80090300 y 80090301 más costes indirectos.

- 15) Resolución de 27 de julio de 2015, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, Convocatoria 2014, Modalidad 1: «PROYECTOS DE I+D+I», EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016.

Recoge las ayudas concedidas en el ejercicio 2015 por un importe de 879.312 más los ingresos recibidos en 2016 que ascienden a 76.200,96 euros para los proyectos de I+D+I del Plan Nacional de Investigación Científica.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 “transferencias de capital del exterior”.

Derechos reconocidos, 2015/1456, 2015/1457, 2016/1337, 2016/1338, 2016/1339 y 2016/1340, aplicándose a distintas orgánicas más costes indirectos.

- 16) RESOLUCIÓN DE 6 DE MAYO DE 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento y Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientada a los Retos de la Sociedad, convocatoria 2015, modalidad 1: Proyectos de I+D, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

Recoge las ayudas concedidas en el ejercicio 2016 por un importe de 581.090,40 para los Proyectos I+D del Plan Nacional de Investigación Científica.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante

formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 “transferencias de capital del exterior”.

Derechos reconocidos 2016/1242, 2016/1514, 2016/1515, 2016/1516, 2016/1517 y 2016/1518 aplicándose a distintas orgánicas más costes indirectos.

- 17) Resolución de 17 de noviembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación por la que se conceden ayudas correspondientes al Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación orientadas a los Retos de la Sociedad, en el Marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2016-2016, Modalidad 3: “Proyectos de I+D+I para Jóvenes Investigadores sin vinculación o con vinculación temporal. Convocatoria 2015”.

Recoge las ayudas concedidas en el ejercicio 2016 por un importe de 36.102,53 para los Proyectos I+D del Plan Nacional de Investigación Científica.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 “transferencias de capital del exterior”.

Derechos reconocidos 2016/2220 aplicándose a la orgánica 80010940.

- 18) Resolución de fecha 7 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación y de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que conceden ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico del Subprograma Estatal de Infraestructuras Científicas y Técnicas y de Equipamiento, en el marco del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016. Convocatoria 2015.

Recoge las ayudas concedidas en el ejercicio 2016 por un importe de 2.277.895,59 para los Proyectos I+D del Plan Nacional de Investigación Científica.

De acuerdo con la normativa reguladora el ingreso correspondiente al anticipo garantizado por FEDER será registrado en el capítulo 9 de Pasivos Financieros. Esta ayuda se librará mediante formalización, sin salida física de fondos, aplicándose a la amortización del anticipo reintegrable, mediante un ingreso en el concepto 79 “transferencias de capital del exterior”.

Derecho reconocido 2016/2396 aplicándose a distintas orgánicas.

9. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, modifica determinados artículos de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, introduciendo para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que “*Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.*”

El principio de estabilidad presupuestaria queda recogido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012 con la siguiente redacción:

“1. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

2. Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

3. En relación con los sujetos a los que se refiere el artículo 2.2 de esta Ley se entenderá por estabilidad presupuestaria la posición de equilibrio financiero.”

El artículo 89.5 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, establece que el presupuesto de las universidades andaluzas contendrá, entre otros, la evolución del indicador de déficit público y deuda pública en términos del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) y su análisis argumentado.

Las Cuentas Anuales de la Universidad de Huelva para 2016 están elaboradas dentro del marco normativo establecido tras la reforma del artículo 135 de la Constitución Española, el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del marco legislativo aprobado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las directrices que en materia de política universitaria orientan el Modelo para la Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía, así como el Plan de Reequilibrio Económico – Financiero 2014-2017 de la Universidad de Huelva.

El Presupuesto Inicial del año 2016 de la Universidad de Huelva fue aprobado con equilibrio en sus operaciones no financieras, existiendo un exceso de previsiones presupuestarias de ingresos sobre las previsiones de gastos por importe de 267 m€.

El Presupuesto Definitivo para el año 2016 presenta una necesidad de financiación en sus operaciones no financieras de 22.403 m€, como consecuencia de la existencia de un volumen importante de gasto que es financiado con la incorporación de fondos generados en ejercicios anteriores, recogido entre los ingresos de naturaleza financiera.

De acuerdo con los principios presupuestarios, en ambos casos, el importe total del presupuesto se presenta en equilibrio entre ingresos y gastos.

MAGNITUDES	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	LIQUIDACIÓN
Ingresos no financieros	73.205.436,00	82.807.150,32	78.301.414,34
Gastos no financieros	72.938.923,00	105.209.974,64	73.571.837,18
Capacidad/necesidad	266.513,00	-22.402.824,32	4.729.577,16
Ingresos financieros	0,00	22.669.337,32	2.944.949,59
Gastos financieros	266.513,00	266.513,00	151.117,95
Variación operac. Financ.	266.513,00	-22.402.824,32	2.793.831,64
Saldo presupuestario	0,00	0,00	7.523.408,80

A 31 de diciembre de 2016, los estados contables presentan una Capacidad de Financiación de 4.730 m€ como resultado de comparar los ingresos y gastos presupuestarios no financieros. Una vez realizados los ajustes en los términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, la Universidad de Huelva ha liquidado el ejercicio 2016 con un Superávit de Financiación que asciende a 354 m€. Por tanto, las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 de la Universidad de Huelva cumplen con el principio de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, el Principio de Estabilidad Presupuestaria se refuerza con el de sostenibilidad financiera, que se define (artículo 4) de manera novedosa en la Ley Orgánica 2/2012 de la siguiente forma:

“1. Las actuaciones de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera.

2. Se entenderá por sostenibilidad financiera la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit y deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley, la normativa sobre morosidad y en la normativa europea.”

El principio de sostenibilidad financiera se traduce en una ejecución del gasto coherente con las disponibilidades reales de cada Administración Pública, y responsable en la toma de decisiones en materia de gasto y de ingreso.

El importe acumulado de los derechos presupuestarios y no presupuestarios contabilizados por la Universidad de Huelva que se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2016 asciende a 10.475 m€, que proceden principalmente de las obligaciones reconocidas en el Mayor de la Junta de Andalucía y los precios públicos y no abonadas a 31 de diciembre de 2016.

Los fondos líquidos de la Universidad, depositados en cuentas en las entidades de crédito, a fin de ejercicio ascienden a 20.236 m€.

Durante el ejercicio 2016 no se ha podido abonar todas las obligaciones registradas a 31 de diciembre de 2016. Las obligaciones acumuladas pendientes de pago a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 3.593 m€.

Por tanto, respecto al principio de sostenibilidad financiera, se verifica su cumplimiento, teniendo en cuenta todas las cuestiones anteriormente citadas, la dependencia financiera de la Universidad con la Junta de Andalucía (según el Modelo para la financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2007-2011) y el Periodo Medio de Pago (PMP) de la deuda comercial, que se sitúa en 24,14 días (PMP= -5,86), frente a los 30 días reglados en la normativa sobre morosidad. El Periodo Medio de Pago (PMP) de la deuda comercial correspondiente al ejercicio 2015 ascendió a 20,36 días (PMP= -9,64).

10. LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS PARA EL AÑO 2016.

La reciente crisis financiera se ha traducido entre otras cosas, en un elevado déficit presupuestario en todas las Administraciones Públicas españolas, lo cual ha precipitado una nueva reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera en la que se introduce un techo de gasto, esto es, se limita cuantitativamente el crecimiento anual de los gastos en que puede incurrir cada entidad pública.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece la aprobación de un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

El artículo 12.2 de la citada Ley dicta que *“Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, ..., la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación”.*

En el ámbito de las Universidades públicas, el límite de gasto se recoge en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica de Universidades modificado por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que establece “El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

a) Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.”

Por otro lado, los gastos por operaciones financieras recogidas en los capítulos 8 y 9 no encuentran limitación pues, en todo caso, han de cumplir las respectivas condiciones de concesión o emisión. En lo que atañe al capítulo 9 (Pasivos Financieros), se establece, además de una prioridad en su pago, una afectación obligatoria (de los nuevos ingresos) a la reducción del nivel de deuda pública, según se recoge en el artículo 12.5 de la Ley Orgánica 2/2012.

Según lo expuesto, el techo de gasto de la Universidad de Huelva para el ejercicio presupuestario del año 2016, quedó definido en el Presupuesto del citado ejercicio, a través del siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE	NOTA EXPLICATIVA
Gastos financiados con ingresos del Presupuesto Operativo.	73.205.436,00	Previsión de ingresos (Capítulos 3 al 9 del Estado de Ingresos) del Presupuesto Operativo para el año 2015
Gastos financiados con ingresos adicionales a incorporar a lo largo del ejercicio.	8.346.644,74	Previsión de ingresos que puedan producirse con carácter adicional durante la ejecución del Presupuesto (Generaciones de créditos).
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería afectados.	29.272.598,35	Previsión del remanente de tesorería afectado a incorporar durante el año 2016
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería no afectados.	0,00	Previsión del remanente de tesorería no afectado a incorporar durante el año 2016 (diferencia entre RT estimado y RTA)
(A) - LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS	110.824.679,09	Techo máximo de los compromisos de gasto en los que se podrá incurrir a lo largo del año 2016 suponiendo que tanto el Presupuesto Inicial como cualquier incorporación adicional se ejecutarán al 100 % antes del 31-12-2016.
Gastos financieros del Presupuesto Operativo.	266.513,00	Previsión de gastos (Capítulos 8 y 9 del Estado de Ingresos) del Presupuesto Operativo para el año 2016. Incluye la amortización de capitales de los préstamos según previsión del Plan de Saneamiento y de proyectos
Gastos financieros adicionales a incorporar a lo largo del ejercicio.	0,00	Previsión de gastos financieros que puedan producirse con carácter adicional (Capítulos 8 y 9 Estado de Ingresos más otros adicionales estimados)
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería afectados.	0,00	Previsión del remanente de tesorería afectado a incorporar a los Capítulos 8 y 9 del Estado de Gastos durante el año 2016
Gastos financiados con la incorporación de remanentes de tesorería no afectados.	0,00	Previsión del remanente de tesorería no afectado a incorporar a los Capítulos 8 y 9 del Estado de Gastos durante el año 2016
(B) - GASTOS FINANCIEROS	266.513,00	Estimación de los gastos financieros (Capítulos 8 y 9 del Estado de Gastos) del ejercicio 2016
LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS NO FINANCIEROS (C = A - B)	110.558.166,09	Techo máximo de los compromisos de gastos no financieros en los que se podrá incurrir a lo largo de la ejecución del Presupuesto UHU para el año 2016 con una ejecución del 100 %.
LÍMITE MÁXIMO DE GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADO SEC	81.285.567,74	Techo máximo de los compromisos de gastos genéricos no financieros en los que se podrá incurrir a lo largo de la ejecución del Presupuesto UHU para el año 2016 con una ejecución del 100 %.

La liquidación del ejercicio refleja el siguiente resultado, que pone de manifiesto el cumplimiento de la Universidad de Huelva del límite máximo de gasto aprobado para el ejercicio 2016.

MAGNITUDES	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	LIQUIDACIÓN
Gastos no financieros	72.938.923,00	105.209.974,64	73.571.837,18
Gastos financieros	266.513,00	266.513,00	151.117,95
Gasto total	73.205.436,00	105.476.487,64	73.722.955,13

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece, respecto a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas, que el Gobierno fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación SEC. Para su fijación se tendrá en cuenta la regla de gasto recogida en el artículo 12 de la Ley. Respecto a la regla de gasto, establece que "la variación del gasto computable (...), no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española. Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación

CONCEPTO	Obligac. Reconoc. 2015	CONCEPTO	Obligac. Reconoc. 2016
120 RETRIBUCIONES BASICAS	10.977.940,72	120 RETRIBUCIONES BASICAS	10.832.724,65
121 RETRIBUCIONES COMPLEM.	15.889.037,43	121 RETRIBUCIONES COMPLEM.	16.479.544,53
130 RET.BAS. P.LABORAL FIJO	4.729.064,81	130 RET.BAS. P.LABORAL FIJO	4.850.674,38
131 OT.REMUN. P.LABORAL FIJO	3.915.423,47	131 OT.REMUN. P.LABORAL FIJO	4.338.531,19
134 LABORAL EVENTUAL	3.421.697,17	134 LABORAL EVENTUAL	4.329.448,92
150 PRODUCTIVIDAD	2.686.778,00	150 PRODUCTIVIDAD	2.692.804,08
151 GRATIFICACIONES	9.636,28	151 GRATIFICACIONES	11.224,68
160 CUOTAS SOCIALES	6.243.968,29	160 CUOTAS SOCIALES	7.212.401,28
162 GASTOS SOCIALES PERSON.	841.575,89	162 GASTOS SOCIALES PERSON.	770.032,95
202 ARREN. EDIFIC. Y OT.CONST	2.917,03	202 ARREN. EDIFIC. Y OT.CONST	1.588,97
203 ARREN.MAQUIN.INSTAL.UTILL	49.812,06	203 ARREN.MAQUIN.INSTAL.UTILL	4.985,20
204 ARREND. ELEM. TRANSPORTE	708,32	204 ARREND. ELEM. TRANSPORTE	588,39
205 ARREND. MOBIL. Y ENSERES	37.470,24	205 ARREND. MOBIL. Y ENSERES	37.237,80
206 ARREND. EQUIP. PR. INFORM	33.990,55	206 ARREND. EQUIP. PR. INFORM	34.217,60
208 ARREND. OTRO INMOV. MAT.	326,7	209 CANONES	713,9
209 CANONES	1.948,46	211 TERR. Y BIENES NATURALES	3.481,10
211 TERR. Y BIENES NATURALES	2.652,32	212 EDIFIC.Y OTRAS CONSTRUC	372.515,86
212 EDIFIC.Y OTRAS CONSTRUC	166.970,10	213 MA. IN. Y UTILLAJE	140.424,16
213 MA. IN. Y UTILLAJE	290.435,58	214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.232,78
214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.156,45	215 MOBILIARIO Y ENSERES	55.026,76
215 MOBILIARIO Y ENSERES	53.539,36	216 SISTEMAS PROCESO INFORM	723.319,51
216 SISTEMAS PROCESO INFORM	639.216,37	219 OT. INMOVILIZADO MATERIAL	610,76
220 MATERIAL DE OFICINA	296.004,99	220 MATERIAL DE OFICINA	410.841,47
221 SUMINISTROS	1.474.826,71	221 SUMINISTROS	1.404.144,34
222 COMUNICACIONES	449.568,41	222 COMUNICACIONES	483.057,91
223 TRANSPORTES	80.699,76	223 TRANSPORTES	90.477,62
224 PRIMAS DE SEGUROS	105.320,71	224 PRIMAS DE SEGUROS	111.085,21
225 TRIBUTOS	7.552,88	225 TRIBUTOS	31.106,87
226 GASTOS DIVERSOS	598.756,64	226 GASTOS DIVERSOS	703.083,83
227 TRABAJOS REALIZ. OT.EMPR.	3.807.028,89	227 TRABAJOS REALIZ. OT.EMPR.	3.710.803,95
230 DIETAS	46.552,45	230 DIETAS	62.915,91
231 LOCOMOCION	58.528,21	231 LOCOMOCION	72.036,10
233 OTRAS INDEMNIZACIONES	120.732,82	233 OTRAS INDEMNIZACIONES	129.313,91
480 BECAS Y AYUDAS PROP. ESTUD	193.822,24	480 BECAS Y AYUDAS PROP. ESTUD	140.356,15
484 CONV. OTRAS INSTITUCIONES	12.360,00	483 OT.BEC.AYUD.FINANC.EXT	20.695,00
485 A OTRAS INST. S.F. LUCRO	2.804,00	484 CONV. OTRAS INSTITUCIONES	12.360,00
601 BIENES PATR.HIST. A. C.	9.583,20	485 A OTRAS INST. S.F. LUCRO	2.404,00
602 ED. Y OT. CONSTRUCCIONES	76.528,78	602 ED. Y OT. CONSTRUCCIONES	1.502,52
603 MAQUIN. INSTAL. UTILLAJE	34.176,53	603 MAQUIN. INSTAL. UTILLAJE	99.375,21
605 MOBILIARIO Y ENSERES	75.440,97	605 MOBILIARIO Y ENSERES	103.786,12
606 SIST. PROCESOS INFORM.	289.316,70	606 SIST. PROCESOS INFORM.	259.961,36
608 OTRO INMOV. MATERIAL	306.469,85	608 OTRO INMOV. MATERIAL	422.160,48
644 AYUDAS A LA INVESTIGACION	208.243,02	648 PLANES DE MEJORA	33.942,41
648 PLANES DE MEJORA	9.584,00	649 OT.GASTOS INV.CARACT.INMA	1.645.942,55
649 OT.GASTOS INV.CARACT.INMA	2.266.843,59	662 ED. Y OT. CONSTRUCCIONES	24.277,15
662 ED. Y OT. CONSTRUCCIONES	34.550,14	663 MAQ., INSTAL., UTILLAJE	82.875,28
663 MAQ., INSTAL., UTILLAJE	14.253,10	TOTAL (Euros)	62.954.834,80
TOTAL CONCEPTOS COMPUTABLES (Euros)	60.580.814,19		

La Universidad de Huelva tiene asumidos determinados compromisos por jubilación con su personal para los que no se ha registrado al 31 de diciembre de 2016 provisión alguna para cubrir los pasivos devengados acumulados por este concepto. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos podido disponer de un estudio actuarial que estime el importe total del pasivo devengado a la citada fecha por este concepto. En consecuencia, no hemos podido determinar los efectos que dicha estimación podría tener en las cuentas anuales adjuntas.”

12. ANEXOS. INDICADORES Y GRÁFICOS

UNIVERSIDAD DE HUELVA EVOLUCIÓN LIQUIDACIÓN 2012-2016

PRESUPUESTO	2012	2013	2014	2015	2016
Presupuesto Inicial	77.288.898,00	75.722.657,00	64.427.341,00	67.998.481,00	73.205.436,00
Modificaciones	33.135.360,98	38.192.925,10	33.543.250,58	34.546.858,28	32.271.051,64
Presupuesto Final	110.424.258,98	113.915.582,10	97.970.591,58	102.545.339,28	105.476.487,64

INGRESOS	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES:	57.125.316,23	54.743.167,66	47.726.873,92	54.594.214,89	54.111.952,80
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otros Ingresos	15.546.699,45	14.104.715,54	12.892.420,90	16.688.935,04	12.446.230,26
CAP. 3 - Tasas y precios públicos	9.187.007,68	10.086.099,10	9.092.737,01	10.062.241,48	10.322.676,34
CAP. 3 - Otros ingresos y precios públicos	6.359.691,77	4.018.616,44	3.799.683,89	6.626.693,56	2.123.553,92
CAP. 4 - Transferencias corrientes	41.173.407,42	40.235.190,99	34.356.336,00	37.369.840,46	41.114.292,28
CAP. 4 - Transferencias corrientes Junta Andalucía	39.665.992,96	38.122.157,84	32.847.673,00	36.307.625,83	39.621.927,35
CAP. 4 - Otras Transferencias corrientes	1.507.414,46	2.113.033,15	1.508.663,00	1.062.214,63	1.492.364,93
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	405.209,36	403.261,13	478.117,02	535.439,39	551.430,26
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	31.949.911,84	22.197.286,93	20.656.815,11	26.297.924,77	24.189.461,54
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	78,40	400,00	15,31
CAP. 7 - Transferencias de Capital	31.949.911,84	22.197.286,93	20.656.736,71	26.297.524,77	24.189.446,23
CAP. 7 - Transferencias de capital Junta Andalucía	28.534.190,61	20.047.818,94	18.289.003,96	24.952.569,92	22.956.491,57
CAP. 7 - Otras Transferencias de capital	3.415.721,23	2.149.467,99	2.367.732,75	1.344.954,85	1.232.954,66
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	5.944.260,34	200.048,00	-899.058,55	-3.322.479,35	2.944.949,59
CAP. 8 - Activos financieros	0,00	0,00	0,00		0,00
CAP. 9 - Pasivos financieros	5.944.260,34	200.048,00	-899.058,55	-3.322.479,35	2.944.949,59
TOTAL INGRESOS:	95.019.488,41	77.140.502,59	67.484.630,48	77.569.660,31	81.246.363,93

GASTOS	2012	2013	2014	2015	2016
GASTOS CORRIENTES:	60.374.986,80	61.759.713,73	59.534.142,30	59.986.878,61	64.416.896,49
CAP. 1 - Gastos de Personal	45.365.450,06	46.645.802,39	46.982.018,01	48.731.030,57	51.517.386,66
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	11.241.374,59	10.999.700,82	9.655.775,88	9.540.946,26	9.802.925,13
CAP. 3 - Gastos financieros	485.918,79	115.473,91	301.287,48	71.005,25	894.902,19
CAP. 4 - Transferencias corrientes	3.282.243,36	3.998.736,61	2.595.060,93	1.643.896,53	2.201.682,51
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	11.851.825,93	10.520.485,32	10.047.417,29	15.922.805,54	9.154.940,69

CAP. 6 - Inversiones reales	11.851.825,93	10.520.485,32	10.047.417,29	15.922.805,54	9.154.940,69
CAP. 6 - Inversiones reales	3.685.439,47	2.363.613,04	3.725.463,79	7.620.051,68	4.144.798,56
CAP. 6 - Investigación	8.166.386,46	8.156.872,28	6.321.953,50	8.302.753,86	5.010.142,13
CAP. 7 - Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	10.583.258,98	6.778.429,13	456.215,53	424.106,72	151.117,95
CAP. 8 - Activos financieros	6.000,00	0,00	30,00	60,05	0,00
CAP. 9 - Pasivos financieros	10.577.258,98	6.778.429,13	456.185,53	424.046,67	151.117,95
TOTAL GASTOS:	82.810.071,71	79.058.628,18	70.037.775,12	76.333.790,87	73.722.955,13

INGRESOS - ESTRUCTURA	2012	2013	2014	2015	2016
INGRESOS CORRIENTES:	60,12%	70,97%	70,72%	70,38%	66,60%
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otros Ingresos	16,36%	18,28%	19,10%	21,51%	15,32%
CAP. 3 - Tasas y precios públicos	9,67%	13,07%	13,47%	12,97%	12,71%
CAP. 3 - Otros ingresos y precios públicos	6,69%	5,21%	5,63%	8,54%	2,61%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	43,33%	52,16%	50,91%	48,18%	50,60%
CAP. 4 - Transferencias corrientes Junta Andalucía	41,75%	49,42%	48,67%	46,81%	48,77%
CAP. 4 - Otras Transferencias corrientes	1,59%	2,74%	2,24%	1,37%	1,84%
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	0,43%	0,52%	0,71%	0,69%	0,68%
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	33,62%	28,78%	30,61%	33,90%	29,77%
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAP. 7 - Transferencias de Capital	33,62%	28,78%	30,61%	33,90%	29,77%
CAP. 7 - Transferencias de capital Junta Andalucía	30,03%	25,99%	27,10%	32,17%	28,26%
CAP. 7 - Otras Transferencias de capital	3,59%	2,79%	3,51%	1,73%	1,52%
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	6,26%	0,26%	-1,33%	-4,28%	3,62%
CAP. 8 - Activos financieros	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAP. 9 - Pasivos financieros	6,26%	0,26%	-1,33%	-4,28%	3,62%
TOTAL INGRESOS:	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

GASTOS - ESTRUCTURA	2012	2013	2014	2015	2016
GASTOS CORRIENTES:	72,91%	78,12%	85,00%	78,58%	87,38%
CAP. 1 - Gastos de Personal	54,78%	59,00%	67,08%	63,84%	69,88%
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	13,57%	13,91%	13,79%	12,50%	13,30%
CAP. 3 - Gastos financieros	0,59%	0,15%	0,43%	0,09%	1,21%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	3,96%	5,06%	3,71%	2,15%	2,99%
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	14,31%	13,31%	14,35%	20,86%	12,42%
CAP. 6 - Inversiones reales	14,31%	13,31%	14,35%	20,86%	12,42%
CAP. 6 - Inversiones reales	4,45%	2,99%	5,32%	9,98%	5,62%
CAP. 6 - Investigación	9,86%	10,32%	9,03%	10,88%	6,80%
CAP. 7 - Transferencias de capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	12,78%	8,57%	0,65%	0,56%	0,20%
CAP. 8 - Activos financieros	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CAP. 9 - Pasivos financieros	12,77%	8,57%	0,65%	0,56%	0,20%
TOTAL GASTOS:	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

INGRESOS - EVOLUCIÓN	2012-2011	2013-2012	2014-2013	2015-2014	2016-2015
INGRESOS CORRIENTES:	0,12%	-4,17%	-12,82%	14,39%	-0,88%
CAP. 3 - Tasas Precios Públicos y otros Ingresos	15,84%	-9,28%	-8,59%	29,45%	-25,42%
CAP. 3 - Tasas y precios públicos	-1,90%	9,79%	-9,85%	10,66%	2,59%
CAP. 3 - Otros ingresos y precios públicos	56,80%	-36,81%	-5,45%	74,40%	-67,95%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	-4,64%	-2,28%	-14,61%	8,77%	10,02%
CAP. 4 - Transferencias corrientes Junta Andalucía	-2,44%	-3,89%	-13,84%	10,53%	9,13%
CAP. 4 - Otras Transferencias corrientes	-40,24%	40,18%	-28,60%	-29,59%	40,50%
CAP. 5 - Ingresos patrimoniales	-11,70%	-0,48%	18,56%	11,99%	2,99%
INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	20,15%	-30,52%	-6,94%	27,31%	-8,02%
CAP. 6 - Enajenación inversiones reales	-100,00%	-	-	410,20%	-96,17%
CAP. 7 - Transferencias de Capital	20,19%	-30,52%	-6,94%	27,31%	-8,02%
CAP. 7 - Transferencias de capital Junta Andalucía	19,49%	-29,74%	-8,77%	36,43%	-8,00%
CAP. 7 - Otras Transferencias de capital	26,36%	-37,07%	10,15%	-43,20%	-8,33%
INGRESOS OPERACIONES FINANCIERAS:	-36,33%	-96,63%	-549,42%	269,55%	-188,64%
CAP. 8 - Activos financieros	-	-	-	-	-
CAP. 9 - Pasivos financieros	-36,33%	-96,63%	-549,42%	269,55%	-188,64%
TOTAL INGRESOS:	2,19%	-18,82%	-12,52%	14,94%	4,74%

GASTOS - EVOLUCIÓN	2012-2011	2013-2012	2014-2013	2015-2014	2016-2015
GASTOS CORRIENTES:	-7,29%	2,29%	-3,60%	0,76%	7,38%
CAP. 1 - Gastos de Personal	-5,21%	2,82%	0,72%	3,72%	5,72%
CAP. 2 - Gastos bienes y servicios	-7,50%	-2,15%	-12,22%	-1,19%	2,75%
CAP. 3 - Gastos financieros	8,62%	-76,24%	160,91%	-76,43%	1160,33%
CAP. 4 - Transferencias corrientes	-29,62%	21,83%	-35,10%	-36,65%	33,93%
GASTOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS:	-53,45%	-11,23%	-4,50%	58,48%	-42,50%
CAP. 6 - Inversiones reales	-53,42%	-11,23%	-4,50%	58,48%	-42,50%
CAP. 6 - Inversiones reales	-77,42%	-35,87%	57,62%	104,54%	-45,61%
CAP. 6 - Investigación	-10,47%	-0,12%	-22,50%	31,33%	-39,66%
CAP. 7 - Transferencias de capital	-100,00%	-	-	-	-
GASTOS OPERACIONES FINANCIERAS:	54,79%	-35,95%	-93,27%	-7,04%	-64,37%
CAP. 8 - Activos financieros	-90,00%	-100,00%	-	100,17%	-100,00%
CAP. 9 - Pasivos financieros	56,07%	-35,92%	-93,27%	-7,05%	-64,36%
TOTAL GASTOS:	-15,00%	-4,53%	-11,41%	8,99%	-3,42%

MAGNITUDES	2012	2013	2014	2015	2016
Ahorro Bruto (Cap. 1 al 5)	-3.249.670,57	-7.016.546,07	-11.807.268,38	-5.392.663,72	-10.304.943,69
Capacidad / Necesidad Financiación (Cap. 1 al 7)	16.848.415,34	4.660.255,54	-1.197.870,56	4.982.455,51	4.729.577,16
Resultado Presupuestario (Cap. 1 al 8)	16.842.415,34	4.660.255,54	-1.197.900,56	4.982.395,46	4.729.577,16
Saldo Presupuestario (Cap. 1 al 9)	12.209.416,70	-1.918.125,59	-2.553.144,64	1.235.869,44	7.523.408,80
Créditos Gastados financiados con Remanente de tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos ejercicios anteriores contabilizados en ejercicio	1.076.651,26	1.708.670,58	452.861,88	635.627,90	206.380,77
Gastos ejercicio contabilizados en el ejercicio siguiente	-1.008.173,76	-394.924,31	-403.814,93	-196.119,59	-305.867,76
Desviaciones de Financ. Positiva por recursos del ejercicio en Gastos Con Financiación Afectada	-7.139.770,97	-5.509.334,70	-3.660.376,91	-7.983.741,18	-12.240.400,62
Desviaciones de Financiación negativas en Gastos con Financiación Afectada	5.421.003,62	4.350.453,06	9.283.504,12	11.792.740,70	7.964.266,02
Superavit o Déficit de Financiación	15.198.125,49	-3.077.007,23	4.474.273,60	9.230.963,34	353.955,57

MAGNITUDES	2012	2013	2014	2015	2016
Límite mínimo Capacidad Financiación	6.665.638,00	6.665.638,00	0,00	0,00	0,00

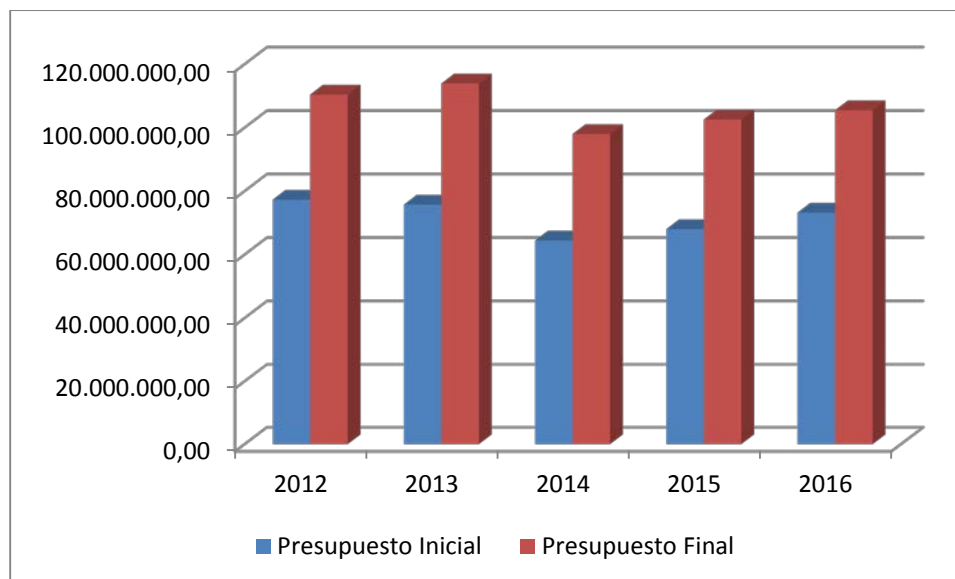
REMANENTE DE TESORERÍA	2012	2013	2014	2015	2016
Fondos Líquidos Tesorería	3.017.640,00	277.315,08	9.513.813,13	8.603.143,50	20.236.463,19
Derechos pendientes de cobro	38.933.835,00	33.170.486,05	16.578.177,80	16.995.315,24	10.474.994,25
Obligaciones pendientes de pago	17.031.001,00	11.204.922,02	6.684.574,73	5.199.257,39	3.592.608,59
Deudores de dudoso cobro	-250.000,00	-424.673,11	-824.208,68	-1.000.303,94	0,00
Remanente de Tesorería Total	24.670.474,00	21.818.206,00	18.583.207,52	19.398.897,41	27.118.848,85
Remanente Afectado	24.125.605,00	31.864.294,27	26.327.895,52	22.988.147,26	26.312.853,20
Remanente no Afectado	544.869,00	-10.046.088,27	-7.744.688,00	-3.589.249,85	805.995,65

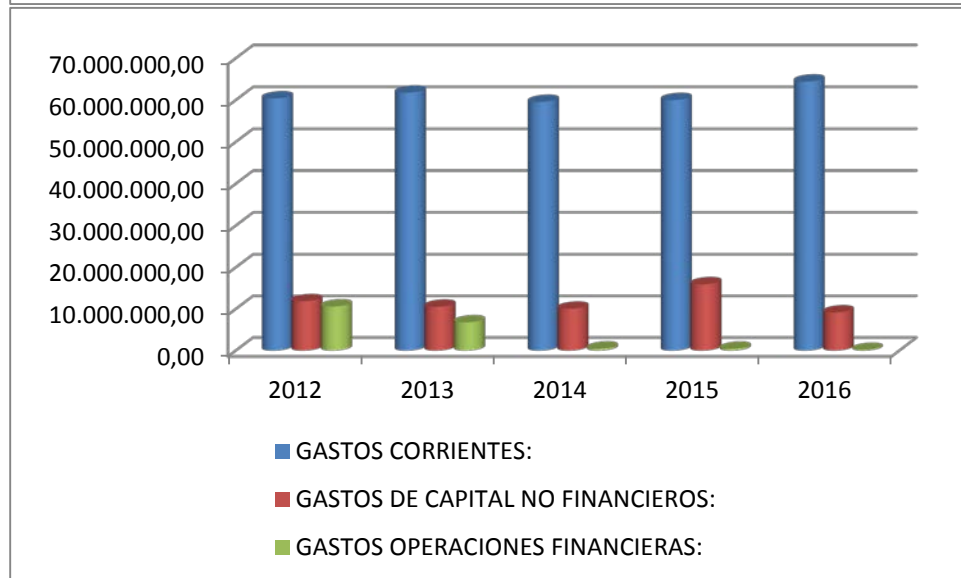
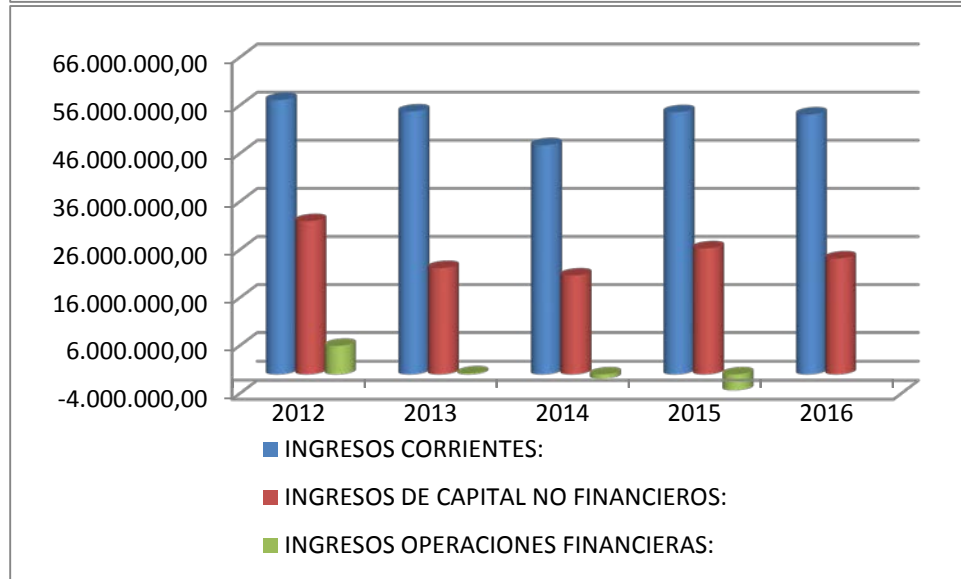
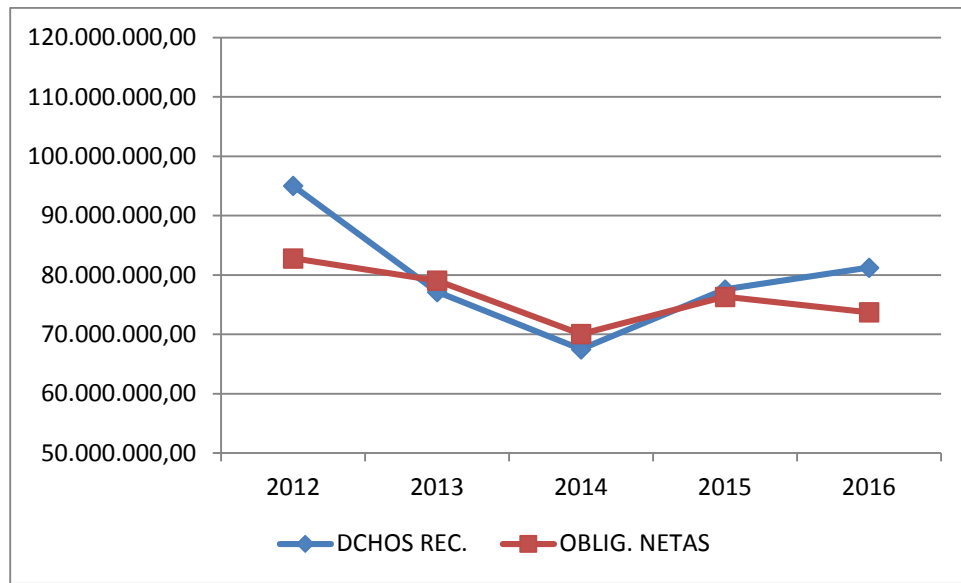
INVERSIONES	2012	2013	2014	2015	2016
Plan Plurianual de Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras Inversiones	3.685.439,47	2.363.613,04	3.725.463,79	7.620.051,68	4.144.798,56
Inversiones en investigación	8.166.386,46	8.156.872,28	6.321.953,50	8.302.753,86	5.010.142,13

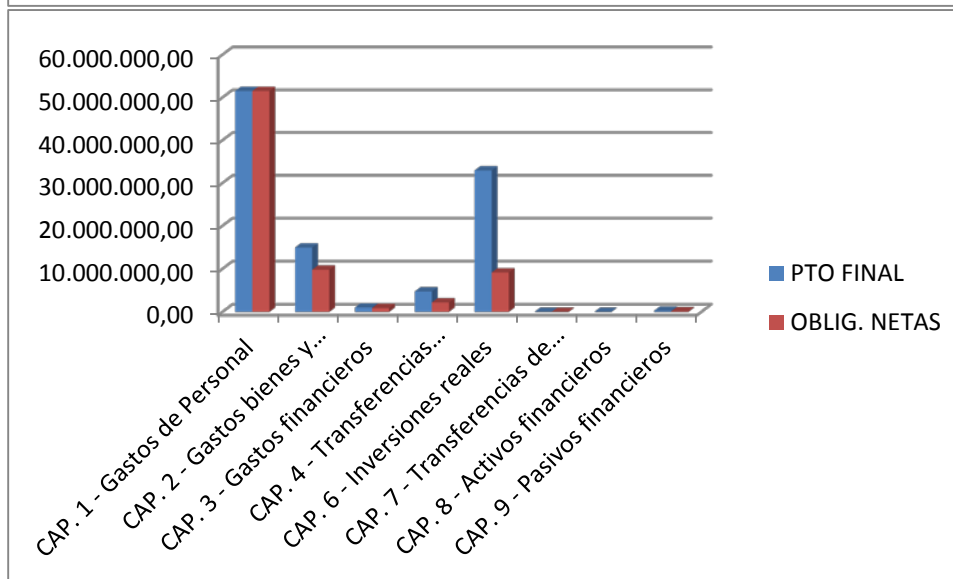
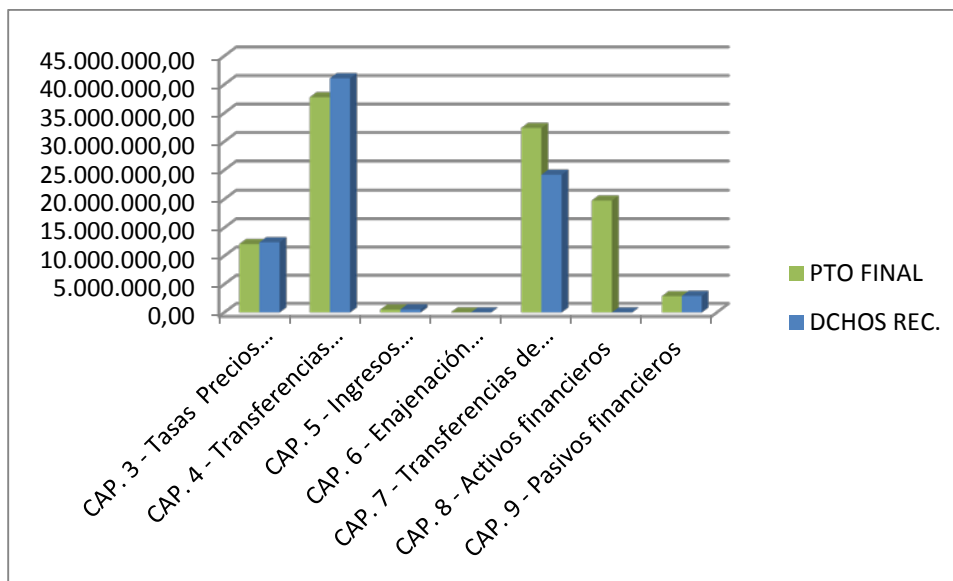
FINANCIACIÓN CEC	2012	2013	2014	2015	2016
Financiación Operativa	51.227.873,00	49.743.900,00	48.755.634,90	54.669.573,92	57.713.264,00
Plan Plurianual de Inversiones	0,00	0,00	-19.489,94		0,00
Insuficiencia Financiera	3.115.762,00	4.085.706,00	1.182.916,00	5.000.000,00	4.500.000,00
Consejo Social	118.721,00	107.193,00	107.193,00	107.193,00	110.000,00
Planes Concertados	1.877.642,00	1.659.115,00	1.016.207,00	1.337.879,00	1.251.401,00
Otros	9.072.391,43	97.808,44	88.516,00	88.516,00	129.665,46
Investigación	2.635.916,98	2.369.916,22	0,00		1.583.696,10
Total ingresos	68.048.306,41	58.063.638,66	51.130.976,96	61.203.161,92	65.288.026,56
Respecto al total de ingresos	71,62%	75,27%	75,77%	78,90%	80,36%
Cobros	40.917.636,49	37.093.571,10	44.607.553,96	53.033.489,92	63.690.492,00
Pendiente de cobro	27.130.669,92	20.970.067,56	6.523.423,00	8.169.672,00	1.597.534,56
Peso en la Consejería	39,87%	36,12%	12,76%	13,35%	2,45%

BALANCE DE SITUACIÓN	2012	2013	2014	2015	2016
Total Activo/Pasivo	165.678.756,46	155.218.401,88	147.654.455,75	142.962.557,00	#####
Deudores	38.688.686,48	33.142.930,66	15.736.396,57	16.524.694,69	10.926.784,84
Acreeedores	51.114.483,73	39.227.520,32	32.442.637,95	36.704.753,52	38.281.344,20
Acreeedores a Largo	10.576.460,78	9.928.026,47	10.743.650,12	20.044.258,59	24.176.376,09
Acreeedores a Corto	40.538.022,95	29.299.493,85	21.698.987,83	16.660.494,93	14.104.968,11
Fondos Propios	114.564.272,73	115.990.881,56	112.868.389,75	106.257.803,48	#####

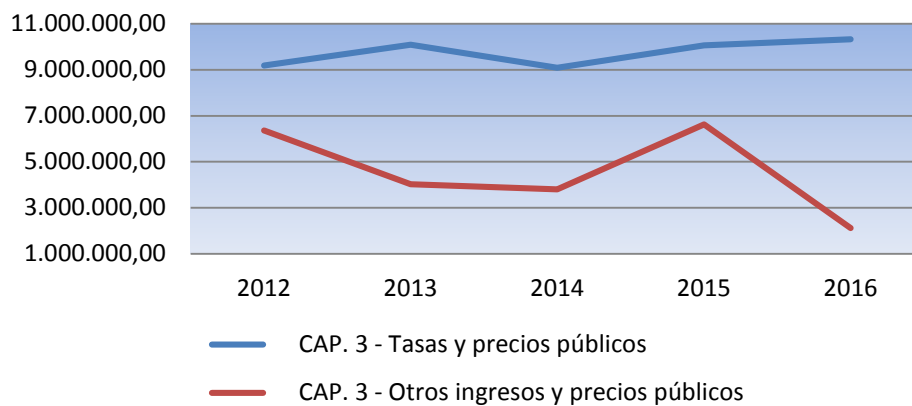
RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos	85.433.444,07	76.325.840,81	68.939.733,45	75.915.160,50	77.314.376,28
Gastos	74.929.842,32	75.166.645,86	72.127.527,48	78.072.349,16	76.419.084,60
Resultado	10.503.601,75	1.159.194,95	-3.187.794,03	-2.157.188,66	895.291,68



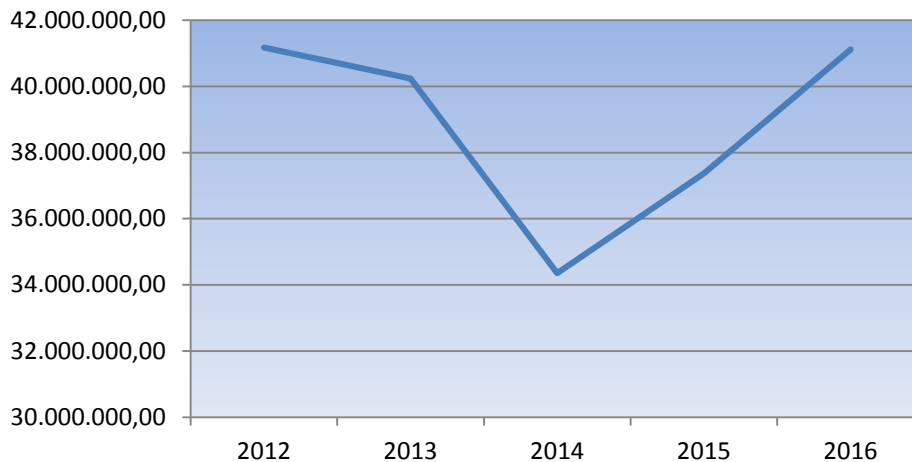




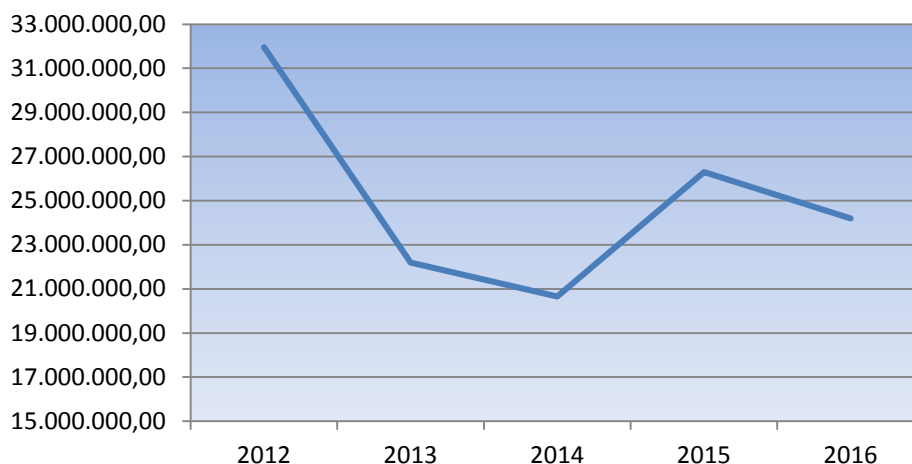
CAP. 3 - Tasas, Precios Públicos y Otros



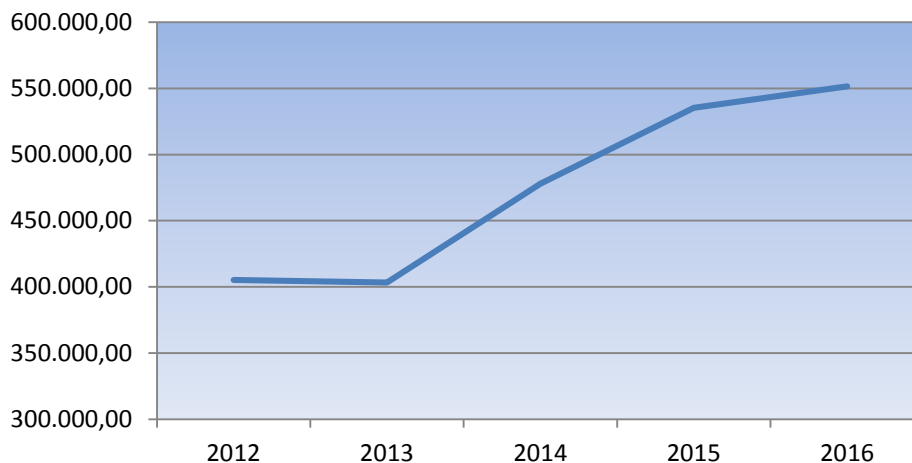
CAP. 4 - Transferencias corrientes

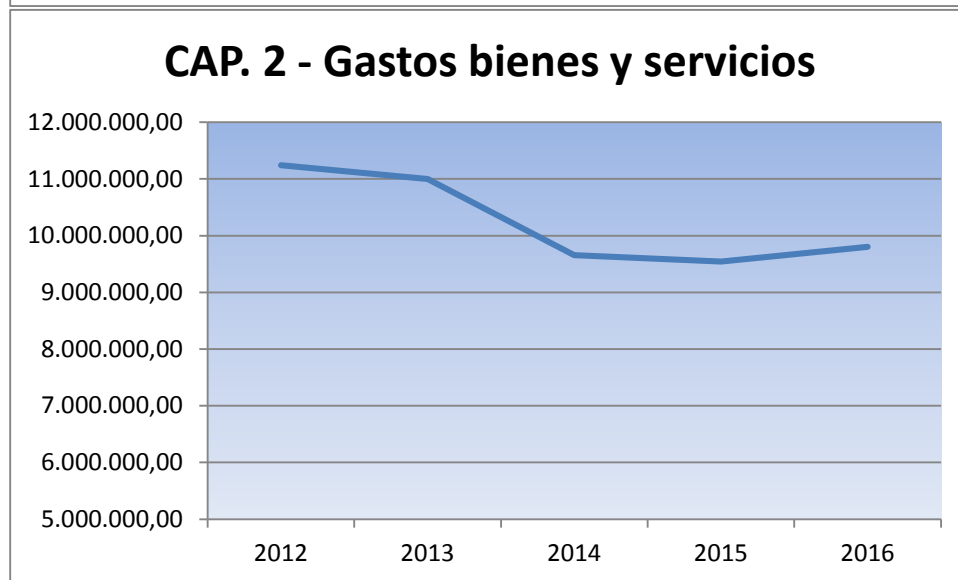
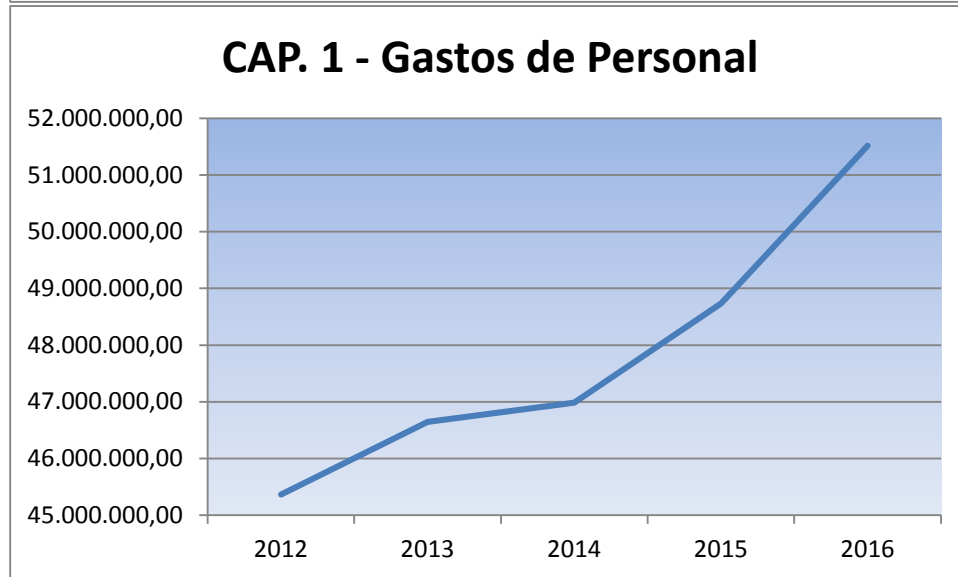
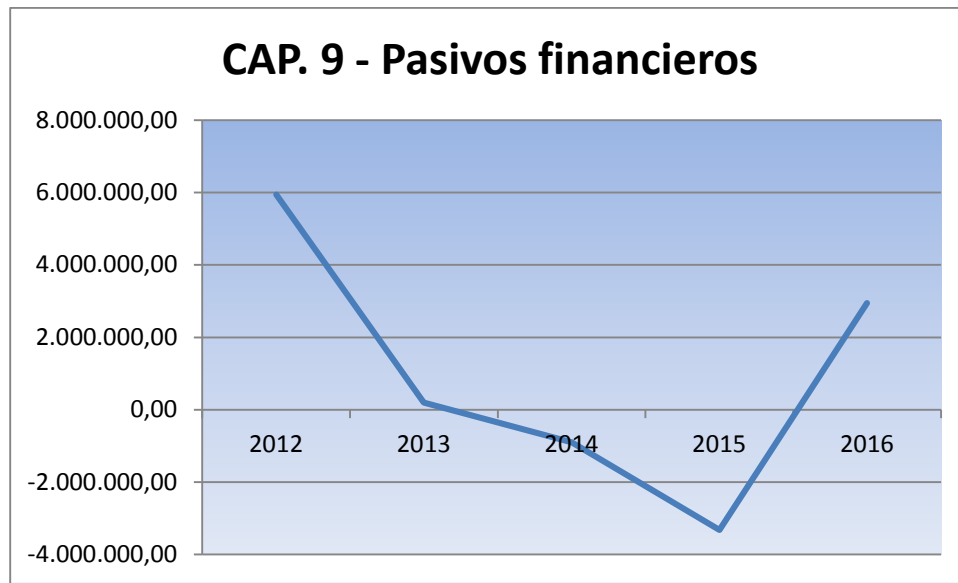


CAP. 7 - Transferencias de Capital

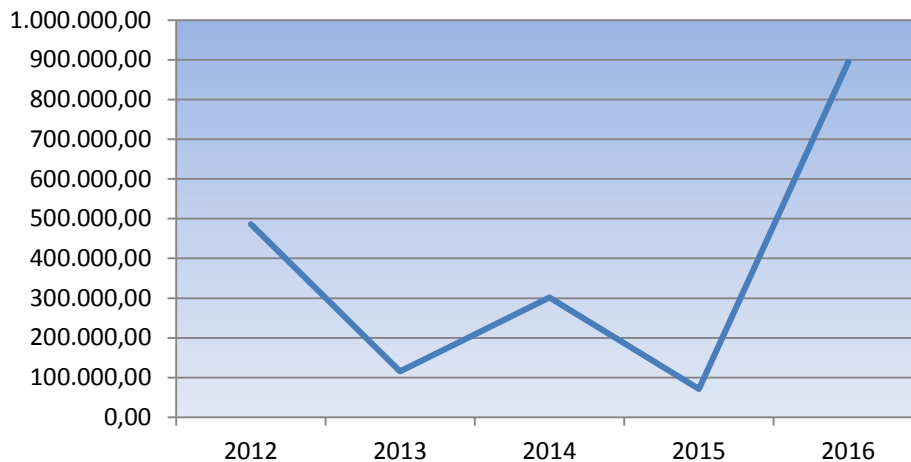


CAP. 5 - Ingresos patrimoniales





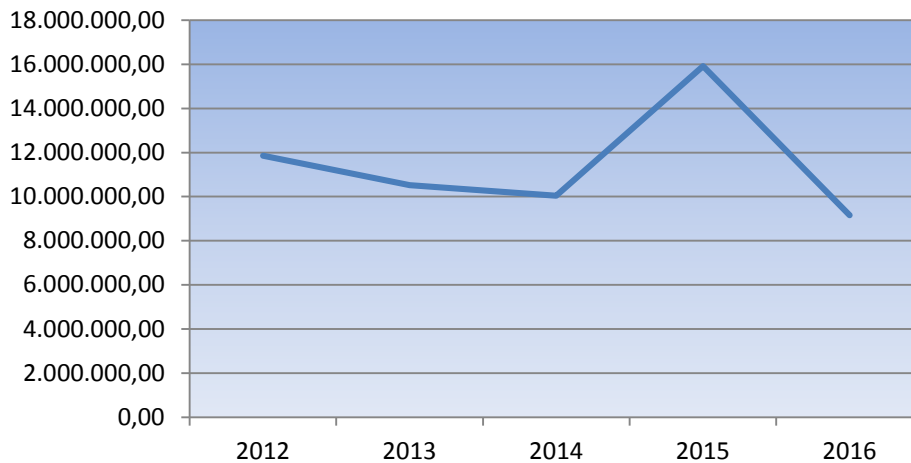
CAP. 3 - Gastos financieros



CAP. 4 - Transferencias corrientes



CAP. 6 - Inversiones reales



CAP. 9 - Pasivos financieros

